

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Superintendencia Financiera de Colombia** identificado(a) con **NIT 890999057--** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	441955
Remitente:	Correspondencia4@superfinanciera.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	pypconstructoraurbanosas@gmail.com - Señores P&P CONSTRUCTORA URBANO S.A.S.
Asunto:	2023131449-402-000
Fecha envío:	2024-12-26 10:07
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación	Fecha: 2024/12/26 Hora: 10:08:13	Tiempo de firmado: Dec 26 15:08:13 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
<p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>		
Acuse de recibo	Fecha: 2024/12/26 Hora: 10:08:14	Dec 26 10:08:14 cl-t205-282cl postfix/smtp[935]: 911B91248821: to=<pypconstructoraurbanosas@gmail.com >, relay=gmail-smtp-in.l.google.COM[74.125.197.27]:25, delay=1.3, delays=0.08/0/0.48/0.7, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1735225694 41be03b00d2f7-842e9a39644si18373247a12.3 3 1 - gsmtip)
<p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p>		

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 Asunto: 2023131449-402-000

 **Cuerpo del mensaje:**

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
cuerpocorreo.html	1684f9e0b55fa338ef906ac0d19a743053bb7581e5a968eed41582e1718787e9

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono  (archivos adjuntos), que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.

 **Adjuntos**

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
T-2023131449-5495819.pdf	81241fab86be823e064e86c1747627389a0db0625295935f168d207971d38de6
T-2023131449-5495358.pdf	3de718f841d6eb4666c43954f69f78eff8ad617d8431abf14d9c9e8bd0564b4b
T-2023131449-5061958.pdf	37f13d093e54afdd3886b09dbf67d981aa5fd5c5dd2f4ffc474a42819f9aa694
Proforma_Hoja_Blanco_Rotulo_Radicacion_ENTRADA_3.pdf	dac779a3a1a237aa3f5478bcde7eec0e7ff09fcb642d9eb7a28c337104558457
ACCION_DE_PROTECCION_DEL_CONSUMIDOR_FINANCIE RO_VS_CREDICORP_CAPITAL_FIDUCIARIA_.pdf	56df0454963dbcb5a83a8ca0c5e1c70417ac0da28f86e6799c947d8aef825dd7
cuerpocorreo.html	1684f9e0b55fa338ef906ac0d19a743053bb7581e5a968eed41582e1718787e9

 **Descargas**

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.